

10 DE JUNIO DE 2026.

**DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.  
PARTIDO MORENA.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”.**

Con el permiso de la mesa directiva, presidenta, saludo con respeto al pueblo de Chiapas y a quien nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Compañeras y compañeros legisladores, fortalecer y capacitar sobre la violencia contra las mujeres no es suficiente.

Hago uso de esta tribuna para manifestarme a favor de la iniciativa en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género que presentaron mis compañeras las Diputadas Marcela Castillo y Elva Catalina. Esta propuesta es importante porque reconoce que la violencia contra las mujeres también puede afectar los procesos electorales, la equidad en la contienda y el derecho de las mujeres a participar en la vida pública sin miedo, sin agresiones y sin discriminación.

Cuando una mujer es atacada, desacreditada o violentada por participar en política, no solo se afecta a una candidata o a una servidora pública, se afecta también a la democracia, Por eso acompaño esta iniciativa porque busco que la violencia política contra las mujeres tenga consecuencias reales dentro de los procesos electorales, Sin embargo, también quiero señalar con respeto que no basta con reformar únicamente la ley electoral.

El pasado 19 de septiembre del 2025, presenté una iniciativa para reformar la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Chiapas y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas en materia de sanciones, inhabilitación y padrón de servidores públicos sancionados por violencia de género, acoso y hostigamiento social, hostigamiento sexual, perdón. Esa iniciativa busca que el acoso y el hostigamiento sexual sean considerados faltas administrativas graves, que exista destitución e inhabilitación para quienes cometan estas conductas, y que crea, cree un padrón estatal para impedir que personas sancionadas puedan acceder a cargos públicos o ser registradas como candidatas mientras subsistan su inhabilitación.

Mi postura es a favor de esta iniciativa, pero también a favor de avanzar hacia una reforma integral que garantice prevención, sanción, inhabilitación y no repetición, porque ninguna mujer debe ser violentada por participar en política y ningún agresor debe encontrar protección en el servicio público. Es cuanto muchas gracias.